

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXIV

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1957

322 + [XXIV] pp.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz24.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Organo Oficial, cuya aseveración no es exacta. Remito a usted el primer número del citado periódico.

Sin más por ahora, reitero a usted las seguridades de mi alta adhesión y respeto.

Su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

J. M. Alfaro

R. Junio 19. Enterado de su favorecida de 4 del actual, me es grato decirle que el señor coronel Tapia a su paso por esa ciudad para la Baja California, hablará a usted sobre los puntos a que se refiere, pues lleva especial encargo de hacerlo.

Sin más, quedo su atento amigo y seguro servidor.



México, junio 5 de 1877

Sr. Gral. Juan N. Mirafuentes.

Gobernador Constitucional del Estado de México.

Toluca.

Muy estimado compañero y amigo:

El señor José Yves Limantour que pondrá ésta en sus manos, pasa a esa ciudad con el objeto de arreglar un negocio de que él mismo hablará; a Ud. se lo presento de la manera más cumplida, recomendándoselo muy eficazmente, a fin de que lo reciba con benevolencia, lo cuente en el número de sus amigos y lo atienda en todo cuanto pueda, pues es por mil títulos digno de tales recomendaciones.

Seguro de que obsequiará mis indicaciones, le anticipo las gracias, quedando como siempre su affmo. compañero y amigo atto. que le desea todo bien.

Porfirio Díaz



México, junio 5 de 1877

Sr. General Gerónimo Treviño.

Saltillo.

Mi muy estimado compañero y amigo:



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Los habitantes de varios de los pueblos de Coahuila que tocaron tropas del señor Gral. Naranjo, se quejan de que se les tomó pasturas y otros efectos por los individuos de la fuerza indicada, sin que hasta la fecha se les haya satisfecho su importe; averigüe Ud. esos hechos y si resultan ciertos, mande pagar todo lo que se adeude y si no le alcanza el dinero, se le completará por acá.

Sin más por ahora, quedo de Ud. affmo. compañero y amigo atto.
S. S. Q. B. S. M.

Porfirio Díaz

Telegrama de Matamoros a México, junio 5 de 1877

De Paso del Aguila y San Antonio simultáneamente por telégrafo 28 del pasado dicen lo siguiente: "General Eivaran. Agente de Lerdo dice: arreglado movimiento en México, Sonora, Hidalgo, Chihuahua, Jalisco, Tabasco y Campeche, tan luego como haya un ataque sobre la frontera. General Escobedo en San Antonio arregla todo. Habrá una amenaza de invasión a Sonora, pero la verdadera a Matamoros o cercanías. Armas suficientes compradas ya en camino a Bronswille; expedición en tres columnas entrarán al país por Sonora, Aguila, Laredo o Matamoros. General americano Joe Alretly vendrá también.

S. Canales

R. Junio 7. Mi estimado compañero y amigo:

He visto todos los telegramas que usted me ha enviado con motivo de los rumores que corren por la frontera acerca de un movimiento en favor de Lerdo protegido por los Estados Unidos. Bueno es que tenga usted una vigilancia suma y que comunique todo lo que llegue a sus noticias; pero no debe usted alarmarse de lo que se diga a ese respecto porque nuestros enemigos en los Estados Unidos están perfectamente vigilados; tenemos allá personas que están muy cerca de ellos que reciben sueldo del Erario y que nos comunican con toda oportunidad los pasos que se dan.

No es cierto que se hayan comprado armas porque no tienen con qué hacer, no digo ese gasto, pero ni los más precisos e indispensables para mantenerse; esto nos consta porque de aquí mandamos nosotros recursos para algunas de las personas que siguen a don Sebastián, que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

los cree sus amigos y que cuenta con ellos siendo en realidad nuestros agentes.

Sin más por ahora, me repito de usted affmo. amigo, atto. compañero Q. B. S. M.



Telegrama de Jalapa a México, junio 5 de 1877

Aduana marítima por esta vía y letras remitió a Tesorería General cincuenta mil cien pesos.

Luis Mier y Terán

R. Enterado; gracias por el aviso.



Telegrama de Jalapa a México, junio 5 de 1877

Conviene que de ningún modo quites de mayor de Plaza de Ulúa al teniente coronel Pedro Miranda.

Luis Mier y Terán



Telegrama de Morelia a México, junio 5 de 1877

General: Suplico a usted que, si le es posible, suspenda la remisión de Cortina hasta que haya recibido mi carta que le llegará el jueves.

Manuel González

R. Junio 6. Es muy difícil suspender remisión de Cortina, pero si fuere posible, quedarán obsequiados sus deseos.



De Colima a México, junio 5 de 1877

Muy señor mío:

He sido honrado con su carta, fecha 6 de mayo, participándome haber tomado posesión de la Presidencia de la República, ofreciendo



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

corresponder a la confianza del pueblo, haciendo esfuerzos para satisfacer sus necesidades, haciendo un llamamiento al pueblo para que le ayude en tal empresa.

Esta oportunidad y franca manifestación, expresión genuina de un corazón patriota y desinteresado, prueban que la opinión pública no se ha equivocado nombrándolo para un puesto que necesita hombres de sus cualidades. Felicito a Ud. de todo corazón y tanto mi hermano don Gregorio como yo, nos ofrecemos a sus órdenes para cuanto nos crea útiles.

Pruebas mil tiene usted dadas en los difíciles puestos en que ha estado colocado, de su amor al pueblo y nuestras libres instituciones y es de esperar que en la primera magistratura de la República no desmienta sus dignos antecedentes, sino antes bien, que con el tino que ha marchado hasta aquí, mejore la fatal situación en que el pueblo mexicano se halla actualmente.

El pueblo está en la miseria; tres son los obstáculos que se oponen a su bienestar y felicidad; éstos son a saber: los impuestos, el comercio monopolista extranjero y los dueños de terrenos en casi toda la nación. El Presidente, los gobernadores y los prefectos, que con energía e inteligencia, ayudados del pueblo, destruyan estos obstáculos, harán su felicidad y cumplirán con su deber elevándose en el aprecio público. El descuido, la ignorancia, la mala fe de anteriores gobernantes han empobrecido al pueblo cegándole las fuentes de la producción. Casi todas las poblaciones se hallan ocupadas por monopolistas, por propietarios tiranos, por usureros y lo que es peor, por capitales adquiridos por el robo; porque a la sombra de malvados de lo que cada administración pública de un Estado era formada, con cualquier pretexto se robaban las propiedades echando fuera familias decentes.

Aquí estoy yo que sólo esperaba la instalación de la Corte de Justicia Federal para pedir amparo al juzgado de distrito sobre un despojo que el juzgado de primera instancia formando causa común con una usurera, el juez Francisco Solorió Pineda me despojó del patrimonio de mi esposa e hijos por la suma de mil pesos que debía, robándome una casa con valor de cuatro mil quinientos pesos, y echándome a la calle con la policía.

Pues como pasó con mi familia ha pasado a otras. Así es que se necesita de toda la energía para castigar estos malvados, proteger al

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

comercio y abrir las fuentes de la producción, facilitando el tráfico para volver al pueblo a la vida.

El C. general Doroteo López está muy querido del pueblo de Colima; mucho esperamos de él, pero esperamos más de usted.

Mucha energía, prudencia y grande actividad se requieren en el gobernante de una nación donde los vicios han creado raíces tan profundas. La grandiosa idea de usted, de llamar al pueblo para que lo auxilie, es no sólo buena, sino muy oportuna y seguramente la primera que ha hecho un gobernante en la Nación desde hace muchos años; puedo asegurar que ni lo había oído decir. Muy aplaudida ha sido de todos tan patriótica idea, y yo espero que pronto producirá opimos frutos.

Me permito emitir mi opinión sobre lo que sería saludable al pueblo en la actualidad:

Suprimir en el acto las alcabalas, la ley del timbre, las jefaturas de Hacienda, reducir las plantas de empleados de las aduanas marítimas.

Reanudar las relaciones, celebrando por medio de los cónsules tratados de comercio con los pueblos de Europa y América, ofreciendo ventajas al pequeño traficante para destruir el comercio monopolista por medio de un buen arancel libre.

Nombrar comisiones pesquisidoras, para medir los terrenos de la Nación, descubrir la propiedad que pertenezca al gobierno general y obtenida, repartirla al pueblo, a los soldados, y la inmigración extranjera.

Respetar la independencia de los municipios, procurando que se establezcan a la mayor brevedad posible bajo los principios de la Constitución, expidiendo sus estatutos o constituciones particulares.

La reducción de las plantas de empleados de las aduanas marítimas y fronterizas, facilitando oportunidad a emplearse a los vecinos de las poblaciones de los puertos.

Que los gobiernos de los Estados graven la propiedad territorial inculta, con fuertes contribuciones para que la cultiven o vendan.

El gobierno democrático requiere: trabajo, fondos suficientes en caja, energía y actividad, remuneración por todo y para todo.

Esta es mi pobre opinión. Animado de grandes deseos por ser útil a mi patria, estoy a sus órdenes en cuanto me necesite, ofreciéndome de usted su atento servidor Q. B. S. M.

Agustín Barreto





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Bravos a México, junio 5 de 1877

Señor general de mi respeto y estimación:

Las urgencias de numerario en que me encuentro, me ponen en el caso de molestar sus altas atenciones para suplicarle se sirva dar sus superiores órdenes para que sea atendida con la debida oportunidad la 13a. brigada de mi mando con sus haberes del presente mes, pues este Estado, siempre escaso de recursos, hoy por las circunstancias anormales porque atraviesa, está imposibilitado de protegerme ni con un solo peso, hallándose en la misma precaria situación las oficinas de Hacienda del mismo.

A la consideración de Ud., señor Presidente, dejo que calcule en las aflicciones que me veo cuando todos los jefes de cuerpo me indican que les faltan haberes para sus fuerzas y yo no les puedo dar sino esperanzas a falta de otra cosa mejor. No dudo que Ud. tomará en cuenta ésta mi posición excepcional y en vista de ella determinará conforme a mis deseos.

Ruego a Ud. se sirva librar sus superiores órdenes para que se me complete la fuerza a mi batallón con fuerza de esa capital, pues por aquí es difícil que me den altas.

La Jefatura de Hacienda no quiere abonar los gastos de escritorio de la comandancia y mayoría de órdenes de la brigada y como la comisaría los abonó el mes anterior y los creo indispensables, espero se servirá Ud. ordenar su inmediato abono.

Para que la tropa esté alojada con las condiciones de moralidad e higiene que corresponde, ha sido indispensable emprender la recomposición de la casa que debe servir de cuartel, cuyo importe asciende a más de trescientos pesos, del que le mandaré a Ud. la cuenta; en tal concepto, he de merecer a Ud. se sirva librar órdenes para que se me ministre alguna suma con cargo a gastos extraordinarios de guerra para atender a ésta y otras necesidades urgentes, pues los fondos pequeñísimos del batallón no podrían soportar semejante gasto.

Ruego a Ud. se sirva disimular mis continuas molestias y en espera de sus órdenes, quedo de Ud. affmo. subordinado y atto. S. S.

Luis G. Cáceres

R. Junio 12. Ya se han librado las órdenes correspondientes a fin de que las fuerzas de la brigada de su mando sean atendidas eficaz-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mente con sus haberes; también encargo a los señores Gral. Cuéllar y coronel Pacheco, que le envíen reemplazos para que cubra Ud. las vacantes que hay en el cuerpo de su digno mando. En cuanto a los gastos de escritorio, diríjase Ud. al ministro de la Guerra para que éste ordene lo conveniente.



De Jalapa a México, junio 5 de 1877

Querido hermano:

Quedo enterado del contenido de tu apreciable, fecha 31 de mayo último.

Por ella veo que has hablado al señor ministro de Hacienda para que sea nombrado jefe de la sección marítima de Nautla, el C. Rosalino Méndez.

Participaré al señor coronel Neigth lo relativo al sueldo que debe disfrutar como jefe de la sección marítima de Tecolutla.

Con fecha 15 del mes pasado que aún era comandante militar del Estado, y de Marina, he expedido nombramientos provisionales, usando de las palabras facultado por ti, de jefe de la farola de San Francisco al C. Abraham Aguirre, y de práctico del puerto de Veracruz al C. Joaquín Cruz, en sustitución del C. Francisco Aguirre.

Sin otro asunto, sabes te quiere tu hermano.

Luis Mier y Terán

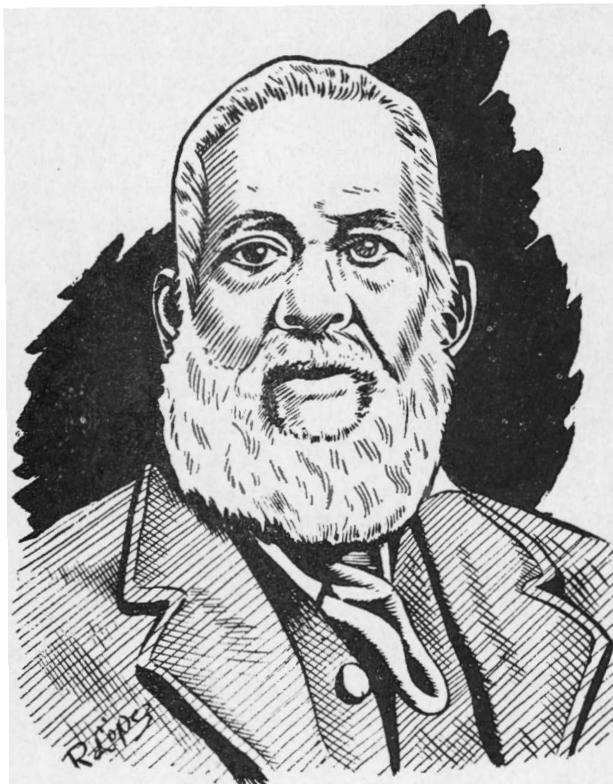


De San Luis Potosí a México, junio 5 de 1877

Respetable señor:

Grande e inmerecida ha sido para mí la honra de dirigirme una carta suscrita por usted, en que participando haber tomado posesión con fecha 5 del próximo pasado de la presidencia de la República a que fué elevado por el voto popular, excita a sus conciudadanos y amigos, contándome en este número, a que le ayudemos con nuestras luces y conocimientos para cumplir con aquel tan alto como difícil encargo.

Tan sólo por no dejar de contestar tan respetable y distinguida excitativa a que no me considero merecedor, y porque no se crea que hay en mí falta de sentimientos patrióticos, me ocupo de contestar su



PÍO PICO, ÚLTIMO GOBERNADOR DE LA ALTA CALIFORNIA
(P. L. MARTÍNEZ, HISTORIA DE LA BAJA CALIFORNIA)





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

apreciable carta, en cuya contestación, si las ideas que expreso no tienen la expresión genuina de mis patrióticos deseos, es por la falta de cultura y civilización de que carezco.

En la historia de las naciones como en la vida de los hombres, se registran acontecimientos sublimes, hechos gloriosos que forman la epopeya de sus grandes obras. En nuestro país acaba de suceder uno de estos acontecimientos, y es sin duda usted el hombre que enarbolando el estandarte de la libertad, ha dado cima a una de esas grandes obras de regeneración que necesita nuestra patria; resta ahora para perfeccionar esta obra, no omitir sacrificio alguno, y como apoyo, estoy seguro puede usted contar con la mayoría del gran círculo liberal, pues por desgracia nada puede encomendársele al conservador: la historia contemporánea de nuestro país nos lo demuestra suficientemente.

Las promesas que encierra el Plan de Tuxtepec reformado por usted en Palo Blanco y a que tan buena acogida le ha dado el pueblo mexicano, son la mejor garantía que éste puede tener: Es el escalón porque ha encumbrado a usted al poder, y es necesario tener presente que siendo el camino de la legalidad porque ha ascendido, no se fuerza este camino, pues lo hemos visto, que otros que le han precedido como son Comonfort, Juárez y Lerdo, y en épocas no lejanas, Iturbide y Santa Anna, han descendido con excepción de Juárez, bajo el escarnio a que dieron lugar por las influencias y torcidos manejos del partido conservador, siendo que su elevación la han debido a los esfuerzos del partido liberal siempre que a éste se han dirigido proclamando sus principios. Es pues, incuestionable que la malhadada influencia de este partido, ha sido siempre la causa de los trastornos y de las convulsiones políticas que tantos males han acarreado a nuestra patria. Mantenerse firme en nuestro credo político sin alteración, es mi primera indicación, pues recordará usted el voto y suspensión de garantías en materia política del señor Juárez que le acarreó el desprestigio, estando tan alto su nombre, y esto por la influencia del lerdismo: el golpe de Estado de Comonfort, las volubilidades de Santa Anna, etc., etc.

Nuestra carta fundamental adopta como principio general que la soberanía reside esencialmente en el pueblo; esto es inconcuso, pero la soberanía debe estar representada por los municipios, supuesto que los pueblos todos de la Nación están representados ante las entidades de la federación que son los Estados, por los ayuntamientos, los cuales por una tendencia centralizadora, que pugna con los principios democráti-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cos, están restringidos en sus facultades cuando deberían ser los que conociendo en política, tener el derecho de iniciativa (sic.). Considero, pues, de todo punto indispensable la expedición de la ley que dé libertad a los ayuntamientos. Serán los primeros pasos del imberbe en el mundo social, pero nada hay que temer porque tienen que defender sus derechos políticos y sus intereses sociales.

Otra de las mejoras que interesan también en mi sentir, para la marcha administrativa, por los grandes gastos que se erogan en el mantenimiento del ejército, es la organización de la guardia nacional. En este Estado se está organizando, pero la ley que debería reglamentarla en forma, no existe más que provisionalmente; y en mi concepto es una de las medidas que más se necesitan, pues que de esta manera se economiza el gasto en el ejército y los guardias nacionales serán el apoyo firme de nuestro gobierno constitucional sin gravamen para la patria que tan gastada está en sus recursos financieros.

Por último, la reglamentación de los preceptos constitucionales, es otra de las medidas que más interesan y que observo aún no han cumplido nuestros Congresos anteriores. Si en el período constitucional de usted se lleva a cabo esta obra, se habrá llenado una obligación por nuestros representantes en el Congreso de la Unión y a usted la gloria de que se cumpla con este sagrado deber.

Son los votos que en bien de la patria y conforme a sus ideas reproduce en esta contestación su obediente e inútil servidor que atento
B. S. M.

Tomás Vives



México, junio 5 de 1877

Mi respetable general:

Dado de baja en el 13 batallón, donde servía en la clase de capitán, por una predisposición muy marcada del señor teniente coronel D. Mariano Ruiz, que lo manda accidentalmente; con la nota de por indigno de pertenecer al ejército, mi honor militar me obliga, al dirigirme a usted en lo confidencial, molestando sus grandes atenciones, para referir a usted algunos hechos que darán a conocer a usted quién es el indigno si yo o el jefe a que me he referido.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Yo serví durante seis años en el 21 batallón, a las órdenes del señor coronel D. Mariano Robles Linares y en todo ese tiempo, como podré justificarme, no he tenido una sola nota en mi hoja de servicios, y en dos meses que he servido en el 13 batallón, he adquirido una nota que me avergüenza, y me ha hecho perder mi empleo.

El señor teniente coronel Ruiz es quien como mayor del 13 batallón, al descubrir a usted hace un año, promovió ir a Tampico para dar parte, y obtener órdenes para aprehender a usted, o asesinarlo, convocándome a mí para realizar su objeto y con tal motivo, e identificar la persona de usted llevó de ahí su retrato de usted, pero como al volver ya no encontré a usted, su encono se dirigió entonces contra el teniente coronel Arroyo y conmigo, a cuyo jefe, hacía responsable de la desaparición de usted del vapor. Por este motivo, de Orizaba consiguió venir a esta capital, para acusar al referido teniente coronel Arroyo de haber salvado a usted por tres mil pesos, motivo porque se le mandó instruir un proceso, por uno de los jueces de la misma ciudad de Orizaba, que los sucesos de la guerra no dejaron continuar.

Permaneciendo en esta capital el referido teniente coronel Ruiz, fué encargado de reponer el cuerpo en el cual fui refundido, con el piquete del 21 batallón, y en esos días aprovechándose del desorden, que ocasionó el abandonar el señor Lerdo la capital, dispuso de un depósito perteneciente al antiguo 13 batallón del cual me comisionó a mí para vender quinientas camisas.

Desde su salida de aquí, con el cuerpo para la expedición que mandó usted en jefe; sobre el interior son sin número los abusos y especulaciones que ha introducido en él, y por no prestarnos a ellos yo y varios de mis compañeros, promovió y obtuvo nuestras bajas, abusando de la influencia que ha logrado captarse con el general de la división.

Sería muy prolijo si refiriera a usted pormenorizadamente cuanto hay sobre el particular, y deseando hacerlo en lo verbal, suplico a usted se sirva concederme audiencia, pues con conocimiento de los hechos, espero de su justificación lograr mi vindicación, y volver al goce de mi empleo.

Lo expuesto y lo más que diré a usted lo probaré con testigos presenciales, entre ellos el capitán Manuel Bros y aun el señor coronel, antiguo del 13, don Pedro E. Goccione (?), creo podrá dar a usted



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

informes de mi verdad, para que si fuese de su aprobación, hacer una averiguación en forma para esclarecer los hechos.

Suplico a usted se digne dispensarme la molestia que le ocasionará la lectura de la presente, y tengo la honra de ofrecerme a las órdenes de usted, afectísimo subordinado Q. B. S. M.

Eraclio Flores

R. Julio 5. Para cualquier día de audiencia.



De Chilpancingo a México, junio 5 de 1877

Estimado jefe y fino amigo:

No he recibido contestación de la que escribí a usted con fecha 27 del próximo pasado mayo y estoy exasperado; mi caballada está perdida como podrá usted calcular, siendo toda de tierra fría impuesta a paja y cebada, y en estos puntos como usted conoce puramente maíz y rastrojo es lo que comen, dejándolo casi todo por no ser su pastura; tendré que regresar cuando se determine con infantería en lugar de caballería.

Según lo que me ha indicado el señor general Cuéllar, me mandan para Tlalpan; como soldado obedeceré las órdenes superiores sin tener que esperar de la benevolencia de usted que se me releve a otro punto donde no se pierda la caballada por ser propiedad de todos los voluntarios que me acompañan; puede usted informarse con el señor inspector general de estos cuerpos, y verá que el gobierno no ha hecho gastos para un solo caballo porque todos se han presentado montados, pero si usted no permite el mudarme de este lugar a otro que esté bien, continuaré a Tlalpan, pero siempre muy disgustado, por motivo a la falta de armas de fuego como le manifesté a usted en mi anterior, y creo en esto la nulificación de mi persona después de tantos servicios que he prestado a la causa regeneradora.

¿He cometido alguna falta para que se me tenga en este destierro?
¿No hay otros cuerpos de última hora que están bien armados, montados y equipados por cuenta del supremo gobierno que pueden sufrir esta campaña sin ser nulificados como yo estoy expuesto a serlo? Si lo he cometido que se me juzgue y castigue; pero jamás se me exponga

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

al ridículo, porque en esto mi nombre queda completamente sin valor ninguno.

Ya al estar por aquellos terrenos podré aumentar la fuerza de este 3er. cuerpo; pero por aquí me es imposible.

Dejo a la benignidad de usted lo que crea en justicia, quedando como siempre su subordinado, amigo y seguro servidor Q. A. B. S. M.

P. Arteaga

R. Junio 13. Refiriéndose a su apreciable, digo a usted con sentimiento que las exigencias del servicio no me permiten por ahora, obsequiar los deseos de usted, como quisiera, dando orden para que salga de Guerrero; pero tan luego como cesen aquellas exigencias, tomaré en cuenta sus razones, al resolver sobre la pretensión de usted.

Ya hablaré con el señor ministro de la Guerra, a fin de acordar el mejoramiento de cubrir las necesidades que usted indica con respecto a armamento.

Sin otro asunto, quedo suyo atento y seguro servidor.

De H. Matamoros a México, junio 5 de 1877

Muy estimado amigo y compañero:

Acabo de hablar con el visitador don Juan del Río, y me dice que mañana se embarca para Veracruz, para marchar a esa capital. Del Río es un buen amigo, ha inspirádome la confianza necesaria, envió con él originales, seis documentos progresivamente numerados que deseo lleguen a manos de usted.

Los dos primeros que pertenecen a Revueltas y a Escobedo, revelan el empeño que tienen en trastornar el orden público en la frontera, y el 4o. pertenece a un empleado de la unión, enemigo de la revolución y que está dispuesto a perseguir a los invasores que se encuentren en su demarcación. Inútil es decir a usted que el nombre de este amigo merece reserva porque lo inhabilitaríamos para que más tarde pudiera ayudarnos como se propone hacerlo. En igual buen sentido para nosotros, están todas las autoridades de Brownsville y el cónsul americano residente en esta ciudad.

Los otros documentos 3, 5 y 6, como verá usted, contienen noticias que no carecen de interés.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La respuesta al documento No. 1 fué negativa por el jefe a quien se dirigió la invitación, no cerrando la puerta del todo a las esperanzas de un cambio para ver si podemos hacernos de mejores datos. El jefe invitado es amigo y por ahora me presta la mayor confianza. En cuanto a mí, ya dije a usted cuál fué mi respuesta, es decir, no prestarme ni siquiera a oír las conferencias a que he sido invitado en el documento No. 2.

Aunque pienso que Del Río tardará varios días en llegar a esa ciudad, porque hará escala en Tampico, pero su viaje me ahorra un gasto regular que hubiera tenido que hacer en un comisionado, que de propósito hubiera enviado a usted.

Además, la permanencia de este amigo por acá durante más de dos meses, le ha proporcionado un conocimiento perfecto de las cosas, y deseo que usted lo escuche en cuanto a las necesidades que nos afligen por acá para ver si es posible remediarlas.

Si las circunstancias se ponen difíciles con la presencia de alguna fuerza enemiga respetable que pretenda amagarnos, desde ahora hago a usted presente que organizaré la fuerza que crea necesaria, y para armarla y montarla, haré uso de los recursos que pueda, cuyas medidas pondré a usted en conocimiento para su aprobación.

Hoy he dado a usted conocimiento por los partes que tengo de Texas, de los preparativos que se hacen para invadirnos. La Baja California, el Paso del Aguila y Laredo, México, son los puntos que el plan revolucionario ha señalado en su mapa de operaciones para ocupar al dar principio la insurrección.

Por demás está decir a usted que necesito armas y parque en cantidad suficiente, lo mismo que caballos y dinero, para defender la frontera de semejante invasión que viene a querer envolvernos en un caos de males infinitos.

Por el correo seguiré escribiéndole con frecuencia, para ponerlo al tanto de cuanto ocurra por estos rumbos.

Mucha de la gente que retiré, volveré a llamarla al servicio cuando las circunstancias lo demanden, por la capacidad de cada soldado para sostener una guerra activa y de éxito favorable con cualquier enemigo, supuesto el conocimiento que tiene aquélla del terreno, y la espontaneidad con que esa misma gente viene a mis órdenes o a las de alguno de mi confianza.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Deseo a usted el mejor acierto en su administración, como jefe de la República, para beneficio de todos los mexicanos, y me repito su atento amigo y compañero.

Servando Canales

México, junio 5 de 1877

Sr. general V. Mariscal.

Ures.

Mi muy estimado amigo y compañero:

Al contestar su grata de 2 del ppto. mayo, me es satisfactorio decirle que veo con gusto que tanto en las elecciones para Poderes del Estado como para funcionarios federales, haya presidido la mayor libertad y que los pueblos hayan ejercido el derecho de sufragio sin el menor trastorno del orden público.

Comprendo perfectamente lo nocivo que sería darle alguna influencia en la política de ese Estado al Sr. Pesqueira, pues estoy perfectamente bien informado de las pocas o ningunas simpatías que tiene por allá.

Me ha parecido muy prudente y aceptable la conducta que Ud. ha seguido con este señor, tanto al tratarse de su persona como de sus intereses, no obstante las muchas enemistades que se ha granjeado por aquellos rumbos.

Doy a Ud. las más cumplidas gracias por sus felicitaciones con motivo del discurso que pronuncié al instalarse la Cámara, manifestándole que para cumplir mis propósitos necesito de la ayuda de los buenos y leales patriotas entre quienes Ud. ocupa un lugar distinguido.

Cuando Ud. sea relevado en el cargo que desempeña, puede Ud. pedir la licencia a que se refiere por conducto de la secretaria del ramo que corresponde y si no hay inconveniente se la concederán.

Sin más por hoy, me repito su affmo. amigo y compañero que atto.
B. S. M.

Porfirio Díaz



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Copia de telegramas, San Antonio Texas, junio 6 de 1877

Coronel Shafter.

Fuerte Clark, Texas.

Junto con las órdenes relacionadas con las incursiones, el brigadier general comandante indica que hable Ud. con las autoridades de Coahuila sobre el particular e invite su cooperación. Las autoridades locales mexicanas serán notificadas en cada caso, cuando esto sea posible, del paso de nuestras tropas a México de acuerdo con las instrucciones de la Secretaría de Guerra, y tales autoridades serán informadas acerca de los particulares de la incursión, carácter de los que la ejecutan y de la propiedad tomada, a fin de permitirles cuanto sea posible que cooperen en la captura de los ladrones, y devolución de la propiedad robada. Los comandantes militares, mientras permanezcan en territorio mexicano, mantendrán la disciplina y evitarán daños a las personas o a las propiedades de los ciudadanos pacíficos por la pronta ejecución de las sentencias de la Comisión Militar, cuando esto pueda ser necesario, o por otras acciones sumarias que sean necesarias. Se pagará en efectivo por todas las provisiones y se procurará por todos los medios cultivar las amigables relaciones con las autoridades locales o con los comandantes de las tropas que pueden ser invitados a cooperar con las de los Estados Unidos. Como quienes mandan estas incursiones son bandidos y enemigos de la civilización en ambos países o indios que viven en las montañas lejos de los poblados unas veces en México, y que comandan sus incursiones en uno u otro lado, según se ofrece la oportunidad, la misma cortesía y cooperación se otorgará a las tropas mexicanas que pueden cruzar los Estados Unidos en persecución de tales incursionistas, como nosotros celebraremos recibir de ellos cuando operemos en su lado del río. Las tropas de los Estados Unidos no permanecerán dentro de la otra frontera más tiempo que el absolutamente necesario para hacer efectivas las órdenes de la Secretaría de Guerra.

Firmado, *Taylor*, ayudante adjunto general

Oficial: F. Loemer Dwee (?), ayudante del ayudante general. Distrito de Nueces.

—•—



LA PLAZA DE GUARDIOLA
(MÉXICO EN EL TIEMPO)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Campeche a México, junio 6 de 1877

Muy apreciable general:

Después de setenta mil dificultades, al fin me recibí del mando militar de esta plaza con fecha 1o. del presente.

La situación política no es mala, sin embargo de ciertos disgustos que tradicionalmente existen entre los políticos sin principios de estos pueblos.

Todo está por arreglar y no es difícil que mañana, en virtud de la política de abstracción que debo llevar, sea motivo de algo que llegue a motivar su atención.

Sea como sea, señor general, yo creo que conociendo como usted conoce la fijeza de mis principios, nada habrá que comprometa y menoscabe los intereses generales y particulares del gobierno de su digna administración.

Pronto daré a usted una noticia circunstanciada de lo que necesita toda esta desgraciada península, para que se sirva usted ordenar lo que convenga en bien de los gobernadores.

Que usted se conserve lleno de salud para bien del Estado, le desea su afectísimo y adicto seguro servidor.

Lauro González



De San Juan Bautista a México, junio 6 de 1877

Muy respetable amigo y señor:

El señor diputado Méndez Rivas ha tenido la bondad de poner en mis manos la muy apreciable carta de usted, fecha 28 del pasado en la cual se sirve recomendarme atienda todo cuanto en su nombre me indique.

Identificado en intereses con la administración general de la República, tanto por lo posición que ocupo, como por simpatías personales hacia usted, mis deseos son y han sido siempre cooperar en todo lo que de mí dependa al sostenimiento de la actual administración, secundando sus miras, a fin de que pueda desarrollar libremente su política.

En el asunto de que me ha hablado el señor Méndez Rivas, tendré el mayor gusto en obsequiar la indicación de usted, aunque no



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

debo ocultarle que tendré que luchar con gravísimos inconvenientes y dificultades. El señor Gral. Ramírez se los expondrá largamente y yo me atrevo a esperar que impuesto de ellos, hará todo lo posible por allanar algunos, a cuyo efecto el mismo señor Ramírez le indicará los medios que pueden emplearse.

Tengo el mayor gusto en repetirle que mis deseos son coadyuvar en todo cuanto me sea posible al fin que usted, cuyo patriotismo y abnegación jamás han sido desmentidos, se proponga en bien de vuestra patria y espero sólo la ocasión para dar a usted pruebas palpables de los sentimientos que me animan.

Tengo la honra de repetir a usted las seguridades de mi particular estimación y respeto, suscribiéndome de usted afectísimo amigo y servidor que le desea todo bien.

Simón Sarlat



De San Juan Bautista a México, junio 6 de 1877

Muy respetable amigo y señor:

La carta circular de usted, fecha 6 del pasado, me ha impuesto con la más viva satisfacción de que el día anterior y previa la protesta de ley, había tomado posesión de la presidencia de la República a la cual fué elevado por el voto casi unánime de los mexicanos.

Ella me ha impuesto igualmente de las rectas intenciones que lo animan a fin de conseguir durante su administración la realización de las grandes aspiraciones de todo el país y no dudo, señor general, que lo conseguirá usted, pues conocidos son su ilustrado juicio, su abnegación y patriotismo, su firmeza y energía, cualidades todas necesarias en el primer magistrado de un país como el nuestro tan trabajado por la guerra civil.

Colocado igualmente por el voto de mis conciudadanos al frente de este Estado, mis aspiraciones tienen que ser las mismas que a usted le animan y para realizarlas no dude usted que secundaré eficazmente sus nobles esfuerzos, haciendo que este Estado siga una marcha uniforme con los demás de la República bajo la sabia dirección de usted.

No dude Ud. que por mi parte contribuya en todo lo que pueda, haciendo a usted las indicaciones que juzgue necesarias al bien de este



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Estado y de la República en general seguro, como lo estoy, de que usted las acogerá con interés y benevolencia.

Felicito a usted y más aún a nuestra querida patria por su elevación al poder, pues sus honrosos antecedentes son una prenda de seguridad de que usted mirará en todo por su bien y prosperidad.

. Deseándole el mayor acierto en su difícil misión, tengo la honra de suscribirme de usted afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Simón Sarlat



De Yautepec a México, junio 6 de 1877

Muy respetable señor general y fino amigo:

Se me ha comunicado que el 15 del presente fenece el plazo fijado para que aquellos que contribuyeron con su cooperación pecuniaria e intereses al triunfo del plan regenerador, presentaran sus cuentas de los gastos que hicieron en el período de la revolución.

Aprovechando esta circunstancia y considerándome comprendido en esa disposición, ruego a usted que teniendo presente las pérdidas que sufrí en la ciudad de Morelos, de la que fuí jefe político, en mi casa que fué incendiada y en mi ganado que en su mayor parte se me extravió, se digne usted acordar que el Ministerio de la Guerra me cubra la cuenta de los gastos que hice y que remito al señor D. Juan P. Peña por correo, armas, caballos y municiones que proporcioné.

También me tomo la libertad de suplicar a usted que, si es posible, se digne usted a la vez dictar sus superiores órdenes a quien corresponda para que se forme liquidación y se me cubran los sueldos que como jefe político devengué desde abril en que fué tomado Morelos, hasta noviembre del año anterior, para lo cual envió una copia certificada del administrador de Rentas de Morelos, al mismo señor Peña.

No paso personalmente a arreglar este asunto porque no puedo separarme de la jefatura política de este distrito, donde me tiene usted a sus órdenes.

La justicia de mis razones y la equidad que a usted caracteriza, me hacen esperar el resultado favorable de mi solicitud, viviendo a usted reconocido por esa gracia el que tiene la honra de repetirse de usted afectísimo seguro servidor y atento amigo Q. B. S. M.

José García



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Junio 20. Enterado y que cuando se dé cuenta con el expediente se tomará en consideración.



De San Luis Potosí a México, junio 6 de 1877

Muy apreciable amigo y señor:

Son en mi poder las dos cartas confidenciales de usted de 15 de marzo y 24 de mayo próximos pasados, en la primera de las cuales se sirve usted decirme con referencia a los créditos que tengo a cargo del gobierno, que ocurra al Ministerio de Hacienda, para que se resuelva lo que fuere de justicia, recomendándome en la segunda al señor don Miguel Lebrija, que ha venido a esta ciudad, a encargarse de la administración del Timbre.

En cuanto a lo último, he tenido el gusto de recibir como es debido al señor Lebrija, poniéndome a sus órdenes y obsequiando la recomendación de usted, a quien siempre estoy dispuesto a prestarle mis inútiles servicios, en todo cuanto pueda ofrecérsele.

Por lo que hace a mis créditos, debiendo volver a México mi hermano Jorge, que pasa allá a radicarse con su familia, ya le mando todos los antecedentes necesarios, para que haciendo las gestiones conducentes, logre ponerlos en vía de pago, en lo cual no dudo que usted se servirá ayudarlo, como tiene la bondad de ofrecérmelo, con tanto mayor motivo, cuanto que siendo de indisputable justicia la reclamación, al apoyarlo, dará usted una prueba más de la rectitud con que procede su gobierno, del cual espera el país muchos beneficios.

Hay la circunstancia de que esos créditos, incluso el que procede de los ataques que sufrió el ixtle, depositado en Tula de Tamaulipas, por lo que de él se ha podido recoger, están reducidos a la cantidad de \$ 27,485.34 suma bien insignificante para la Nación, que por la moralización en que ha entrado al ponerse usted al frente de ella, está interesada en que toda esa especie de acreencias de origen tan justo, queden cubiertas a quien corresponda.

No creo, pues, que se presenten dificultades para su pago y para facilitarlos más, me preparo a hacer fuertes importaciones, con cuyos derechos fácil sería amortizarlo, entrando en alguna combinación que sin ser ruinosa para el erario nacional, lo ponga en aptitud de llenar ese compromiso.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Deseando a usted, señor Presidente, todo género de felicidades, grato me es repetirme su afectísimo amigo, adicto seguro servidor
Q. B. S. M.

J. H. Bahnsen

De Colima a México, junio 6 de 1877

Muy señor mío que aprecio:

Acabo de recibir su atenta, fecha 6 del mes próximo pasado, a la que con gusto correspondo.

Quedo enterado que ha tomado usted posesión de la primera magistratura de la República, previa la protesta de ley, con las solemnidades de estilo, por lo que doy a usted mi más cumplida felicitación, porque estoy seguro que usted cumplirá con exactitud los compromisos que usted ha contraído con la patria.

Ya que la bondad de usted se ha servido indicarme que le ayude con mis luces para el engrandecimiento de este país, con quien estoy ligado con mi familia e intereses, tengo la mejor buena voluntad para cooperar a este grandioso fin, aunque mis tamaños son demasiado pequeños.

Una de las exigencias de primera necesidad, son las vías férreas, sin las cuales no es fácil que México progrese en adelantos materiales de toda clase, y que sin dichas vías férreas la conductora de la civilización, nos traerá también la colonización, la cual se consigue solamente con la conveniencia y facilidad de adquirir fortuna mediante el trabajo; nos traerá capitales para explotar la riqueza de este país en todas líneas, dándoles garantías y seguridades; como quien dice, es el manantial de toda la prosperidad pública.

Me atrevo a decir a usted, señor, que está ligado también el orden público, pues el establecimiento de vías férreas, se haría sentir aún antes de su explotación, facilitando a millares de inertes brazos, el trabajo de que hoy carecen; a cuya falta es debida la miseria y si se quiere, también la gente ociosa no encontrando trabajo se lanza a las revoluciones; que la mayor parte, no tomaría ese camino, si tuviera ocupación constante; de manera que, manifestada la grandiosa necesidad que tiene el país de esta clase de mejoras, ya moral, ya físicamente, cuanto que aquí la benéfica influencia de las empresas de este género, haría una



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

transformación completa de las masas y sería la fuente de la paz y prosperidad de este rico suelo.

La idea habrá usted comprendido, señor, dar trabajo a la clase menesterosa, para que se levante de la postración en que se halla, y la posteridad llenará a usted de bendiciones.

Señor, encuentro una gran dificultad para llevar adelante esta clase de empresas en México, y es la falta de capitales y hombres emprendedores en el país para empresas de esta naturaleza, y de tal magnitud.

Igualmente la falta de confianza y garantía para traer capitales extranjeros, con motivo de los errores cometidos por la pasada administración, que han sido tan grandes, que sólo por un capricho raro, se podía haber perdido la magnífica oportunidad que se le presentó a dicha administración con la compañía "Union Contract", de Filadelfia, con no haber querido dar la concesión a la expresada compañía, por el personal del ejecutivo en aquella ocasión, sólo por atender a sus miras particulares; echando así por tierra el crédito del gobierno mexicano en el extranjero, y lo que es aún peor, atrajo la miseria completa de los braceros mexicanos. Es decir, el ejecutivo de aquella época, contrariando la voluntad expresa de dieciocho congresos de los Estados, fabricó la ruina del país y el descrédito en el extranjero; con su falta de buena fe y lealtad, en negocio de esta naturaleza, de tanta importancia para todo el país, rechazó pues, capitales extranjeros, concediendo la concesión a amigos de su devoción, que no han hecho nada, por falta de capitales, que no han podido conseguir en el extranjero. Pasó todo esto, después que el finado señor Presidente Juárez empeñó su palabra a nombre de la Nación, llamó a capitalistas extranjeros para empresas ferrocarrileras, cuando falleció; pero el señor Lerdo, sabiendo bien todo esto, obró de una manera poco digna, porque después de tantas ofertas y demoratorias, teniendo la concesión la compañía que representaba el señor Resencreans, después de haber ofrecido la garantía de \$ 200,000.00 en metálico, declaró el señor Lerdo caducada la concesión, porque así le convino a sus miras particulares.

Señor, estos antecedentes, estas dificultades y errores, tiene que vencerlos el gobierno que usted representa; cuyo trabajo es arduo, aunque no imposible, porque con lo que ha sucedido en la administración pasada, hoy no hay confianza para empresas mexicanas, pero de ningún modo se debe abandonar este asunto, tan importante, por más difi-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cultades que se presenten; así es que el gobierno por su parte, mediante sus agentes diplomáticos y sus relaciones en el extranjero, debe en mi concepto hacer un llamamiento a los capitalistas, ofreciendo las concesiones más liberales posibles, para que se animen a venir a este país, con el fin de plantear dichas vías férreas, que como dije al principio, son las conductoras de la civilización, y fuente de la prosperidad de México.

En el estado actual de relaciones con las naciones extranjeras, sólo podrían encontrarse capitalistas emprendedores en los Estados Unidos, porque al comercio americano le conviene tener una vía interoceánica del Atlántico al Pacífico, haciéndose esta travesía de Veracruz o Tuxpan al Pacífico, ahorrando por esta vía de 10 a 11 días que por Panamá (sic.). Además, el comercio americano está sumamente interesado en vender sus productos industriales, que exceden con mucho a su consumo del país; como de fierro y algodón en diversas formas, cuyo mercado natural en primer lugar es México, las Américas que fueron españolas, y el Japón, porque el comercio americano en ciertos ramos de industria, no puede competir en el continente europeo.

Otra de las urgentes necesidades es que el gobierno pueda prontamente tener arreglos con los concesionarios, y para este caso, que después de un maduro examen el gobierno hiciera una iniciativa a las Cámaras para dar un reglamento de ferrocarriles; esto se me ocurre por las dificultades que se suscitan en las Cámaras, con motivo de que se abran largas y grandes discusiones de “si las vías férreas han de ser angostas o anchas; si se han de dar tales o cuales subvenciones”, pues en estas discusiones se pierde un tiempo precioso, siendo que el establecimiento de vías férreas es urgentísimo y se abren y se cierran las sesiones sin haber adquirido cosa de provecho, en esta clase de empresas.

Así es que teniendo un reglamento de ferrocarriles aprobado con sujeción al cual el Ejecutivo podría tratar desde luego con el concesionario.

Me tomo, señor, la libertad de emitir mi opinión sobre esta materia, que la vía angosta se sabe positivamente, que está dando mejores resultados que la vía ancha, que tanto la obra de terracería, como rieles y todo el material rodante, cuesta una tercera parte menos que la vía ancha. La subvención, en consecuencia, deberá ser en proporción la tercera parte menos que la de la otra vía.

También se sabe de que suple la vía angosta, lo mismo que la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ancha, a toda clase de necesidades del tráfico, por lo que siendo menos costosa, parece que mejor conviene a los intereses de México, por la conveniencia para la explotación. Este medio le facilitaría también al gobierno poder construir mayor cantidad de ferrocarriles.

Una de las exigencias nacionales es la extinción absoluta de alcabalas interiores, porque siendo muy poco lo que se recauda para el gobierno, en cambio son muchas molestias de los comerciantes, y se deben en mi concepto quitarlas en su totalidad, para que el tráfico interior no tenga estos gravámenes y tropiezos. Muy bien que podrían substituir con una contribución a todos los capitales, bien repartidos en todo el país.

Cada Estado tiene ya su riqueza indicada, como por ejemplo, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Guerrero, Zacatecas, Guadalajara, que tienen minas de cobre, plata y oro, que en su mayor parte no se explotan, porque no hay capitales suficientes para atender a sus labores, ni hay hombres entusiasmados para emprender en el ramo de minería, que es en México la fuente principal de su riqueza, pero que si hubiera ferrocarriles se trabajarían muchas de dichas minas, y aun ayudarían las vías férreas para la exportación de metales. La minería en mi concepto está en el mismo caso que en California, en México, que hará una época memorable, desde luego que puedan ser explotadas las minas; luego sigue la agricultura, que como se sabe positivamente que los mejores terrenos de México están en las costas; pero que en su mayor parte están incultas por falta de inmigración, la que no es posible que de pronto venga a México, porque en los Estados Unidos un peón cuando menos gana un peso diario y nuestros hacendados en la mayor parte pagan cuatro pesos y la ración al mes. Luego que el bracero mexicano gane un peso diario, podrá haber inmigración; así es como yo veo que la inmigración está en razón de la conveniencia.

Las costas del Pacífico y del Atlántico en México son propias para las siembras de café, cuyo consumo se ha aumentado extraordinariamente en Europa y los Estados Unidos; es una de las riquezas que debe explotarse en ambas costas. Todo lo que antecede es dimanado del buen deseo de ayudar a usted y a su gobierno; por lo que me pongo desde luego a sus órdenes como su atento amigo, seguro servidor Q. B. S. M.

T. Fermín Huarte



ANDRÉS PICO, QUE DESTROZÓ FUERZAS DEL GRAL. KERNNEY
(P. L. MARTÍNEZ, HISTORIA DE LA BAJA CALIFORNIA)





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Morelia a México, junio 6 de 1877

Señor de todo mi respeto y consideración:

El día 1o. del actual tuve la honra de recibir la muy respetable carta de usted de 6 del próximo pasado con que se sirve participarme haber tomado posesión de la primera magistratura de la República; le felicito a usted muy sinceramente y rogaré a Dios Todopoderoso le conceda su gracia para cumplir con tan delicado encargo.

No dudando que su principal deseo es corresponder a la confianza que en usted han depositado los mexicanos y de que durante su administración encuentre el país la satisfacción de sus necesidades, yo, aunque el último de ellos y muy limitado en facultades intelectuales, debo, apoyado en la invitación de usted, manifestarle con la franqueza que me caracteriza, que la primera y principal necesidad que debe satisfacerse es la de dar a los católicos toda la libertad necesaria, de que hasta hoy hemos carecido para el cumplimiento de nuestros deberes y manifestación de nuestras creencias pública y privadamente, otorgando a la Sta. Iglesia toda la tranquilidad que le es propia y reponiéndola en el perfecto goce de todos sus derechos. Este es el gran deseo de la mayoría de los mexicanos, principalmente de los vecinos de este Estado, que no profesamos otra religión que la católica, única y verdadera.

Con disposiciones en este sentido, estoy seguro que el Señor Supremo conocerá sus esfuerzos y le concederá el premio justamente merecido a magistrados que, como usted, gobiernan concienzudamente a sus pueblos.

Por ahora, señor, creo dejar satisfecha con la manifestación anterior la principal aspiración de la mayoría de los mexicanos, reservándome dirigirme a usted cuantas ocasiones me pareciere necesario, para hacerle otras indicaciones en el mismo o diverso sentido, confiando solamente en la seguridad que usted me ha de acoger siempre con gusto y gratitud las que le hiciere.

Esta ocasión me proporciona la oportunidad de ofrecerme a las órdenes de usted, como su más afectísimo atento seguro servidor que de nuevo lo felicita, lo respeta, aprecia y B. S. M.

Francisco de P. Inñante





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Astapa, junio 6 de 1877

Muy señor mío que aprecio:

Hoy he tenido la grata satisfacción de recibir la estimable de usted del 6 del próximo pasado mayo en que se digna manifestarme que el 5 del mismo mes se recibió de la primera magistratura de la República y que animado de nobles y generosos sentimientos por el progreso material e intelectual de la Nación, se sirve usted invitarme con el loable objeto de que le ayude con mis indicaciones a dar cima a la difícil y espinosa empresa de encarrilar a la República por el sendero de la paz y del orden y promover su bienestar y prosperidad.

Faltaría al deber de buen mexicano si me encerrase en un criminal mutismo y no correspondiere con franqueza y lealtad a la honorífica invitación que se ha dignado hacerme, y por lo mismo voy a exponer a usted con la ruda franqueza de un hombre inculto, mi modo de pensar para cimentar la paz, que es una de las más apremiantes necesidades de la Nación, para después ocuparme, aunque sea someramente de algunos ramos de la administración pública.

En primer lugar, se hace indispensable una represión enérgica a las sugerencias subversivas del clero, que abusando de su ministerio, de la candoridad e ignorancia del pueblo, lo incita constantemente a la rebelión y desprestigio de nuestras instituciones y Leyes de Reforma. Segundo: que la libertad del sufragio sea un hecho práctico y no una vana teoría; esa libertad importante y que implica nada menos que la paz pública, debe garantizarse por medio de una ley electoral que imponga penas severas a los gobernadores, jefes políticos, presidentes de los ayuntamientos y toda clase de autoridades que coarten el libre sufragio. Tercero: que se expida una amplia amnistía para todos los reos políticos y colocando en los puestos públicos a los hombres de notoria ilustración y probidad sin hacer caso de su bandera política, porque ésta se pliega ante el interés individual y a los enemigos se les desarma tratándolos con indulgencia y generosidad. Cuarto: que al ejército se le pague con puntualidad, se le discipline bien y se le inculquen ideas morales para que no defeccione y se convierta, como en tiempo del general Santa Anna, en árbitro de la Nación. Quinto: que al reformarse la constitución se procure darle al poder judicial una absoluta independencia del poder político para quitar al presidente de la Suprema Corte de Justicia la tentación de aspirar a la primera magistratura de la Na-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ción y para que los fallos del supremo tribunal no salgan saturados de ambiciones bastardas. Sexto: organizar la hacienda pública, reduciendo la planta de empleados a los muy necesarios y disminuyendo los sueldos, empezando por el del presidente, porque a grandes males, grandes remedios, y una de las principales virtudes de los servidores de la Nación son el patriotismo y la abnegación, puesto que deben tener presente el estado de ruina en que se encuentra y la enorme deuda exterior e interior que pesa sobre ella y que el único medio de salvarnos es el de hacer grandes sacrificios para conservar el precioso legado que nos dejaron los padres de la Independencia. Séptimo: iniciar ante la Cámara de la Nación la abolición de la pena de muerte para toda clase de crímenes y establecer penitenciarías en que los mismos presos provean por medio del trabajo a su subsistencia sin erogarle gastos a la Nación. Octavo: fomentar la instrucción pública, haciéndola gratuita para todas las clases de la sociedad, particularmente para la indígena que permanece tan inculta y salvaje como en los primeros días de la Conquista: Noveno: no, imponer nuevas contribuciones porque ellas agotarían más la riqueza pública y expondría a la Nación a nuevas asonadas que consumasen su total ruina. Décimo: bueno sería iniciar una ley aboliendo la venta de tierras baldías para las clases pobres y los militares inválidos. A éstos se les dará la que soliciten por medio de un escrito ante el juez de distrito, acompañando una información jurídica de no ser poseedores de terrenos y que carecen de fondos para comprarlos. El deslinde será gratis, pues se nombrarán agrimensores públicos pagados por la jefatura de Hacienda en cada Estado. Los adjudicatarios de terrenos tienen la precisa obligación de cultivarlos, so pena de perder la propiedad y no podrán venderlos, mientras no estén labrados con labor permanente o crianza de ganado. A éstos no se les exigirá ninguna contribución por el término de diez años, y al efecto, se llevará en las jefaturas de Hacienda un registro para saber la fecha en que se adjudicaron el terreno. Una ley de esta naturaleza, aumentaría nuestras producciones agrícolas, y las rentas de la Nación; evitaría la vagancia y la corrupción de las costumbres, evitaría muchos crímenes y la tentación de revolucionar, pues el hombre desde que tiene bienes raíces, toda su atención la consagra a su adelanto y prosperidad y se hace enemigo de las revoluciones. Una ley, como la que en bosquejo propongo, daría muerte al pauperismo y traería a la administración de usted las simpatías de la Nación, marcando la época del principio de su regeneración social y política.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ruego a usted, ciudadano presidente, se digne disimularme mi franqueza y la rudeza de mi lenguaje y que no vea en él más que el deseo sincero que me anima de que la Nación prospere, sea rica y feliz y nosotros no sigamos haciéndola pedazos con nuestras imprudencias.

Termino ésta deseándole acierto en su gobierno y que desde hoy me cuente entre sus amigos y atentos servidores Q. B. S. M.

Eleuterio Pérez

Morelia, junio 6 de 1877

En marzo de 1872 pronunció la Suprema Corte de Justicia de la Nación sentencia definitiva, haciendo la graduación de crédito en el concurso de Laureles, la cual consta impresa, con arreglo a la ley, en el periódico que redacta dicho tribunal, titulado "El Foro" y correspondiente al citado año.

El que suscribe representaba en dicho concurso un capital de cuarenta mil pesos que perteneció a la Inquisición, el cual compró al gobierno en 31 de agosto de 1859, según escritura otorgada en esta ciudad ante el escribano D. Manuel Valdovinos, entregando catorce mil pesos en efectivo y veintiséis mil en bonos de la deuda nacional consolidada. De la sentencia resultó que ese capital no era redimible, y se mandó que la Tesorería General de la Nación me devolviera en las mismas especies la cantidad que yo había dado por él. Hasta hoy a pesar de las agencias que hice en la administración del señor Lerdo de Tejada, no he podido conseguir que el gobierno general cumpla en esa parte con la sentencia pagando lo que se me debe; mas ahora que veo la justificación del gobierno para cumplir sus compromisos y obligaciones, estoy en el caso de promover de nuevo a fin de que la Tesorería Nacional me haga la devolución mandada en la sentencia. Esta pretensión es de rigurosa justicia, y mucho más si se atiende a que el erario ha estado hace algunos años en posesión de un valor que a mí me ha estado haciendo falta, sin que se me abone siquiera el interés legal.

J. Vallejo

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Jalapa a México, junio 6 de 1877

Querido hermano:

Con fecha 4 del actual, me escribe de Veracruz el contador de la aduana marítima, C. Miguel Valletto lo siguiente:

“Estuve esta mañana, a eso de las diez, en el consulado americano a cumplir con la misión que tuviste a bien encomendarme y fué la siguiente: “Manifestar en tu nombre al señor doctor Fracobidge, cónsul americano en este puerto, que se había dado la orden para permitir la venida al puerto de la fragata americana, de guerra “Plymouth”, que a consecuencia de tu marcha a Jalapa, sentías no poder recibir y saludar al señor comandante y oficialidad del “Plymouth”, pero que el jefe político quedaba por ti encargado de hacer a la una y al otro, los honores debidos; que en caso de que la fragata “Plymouth” se demorase aquí por algunos días, quizás vendrías a ésta para saludar personalmente al comandante y demás oficiales de la fragata referida”. El señor cónsul de los Estados Unidos me contestó lo siguiente: “Que el objeto de la presencia en estas aguas de la fragata “Plymouth”, era meramente científica, pues venía a reconocer los bajos arrecifes que hay entre Isla Verde y Veracruz; que a causa de nuestro ardiente clima, el comandante M. Barroth, no juzgaba prudente traer a puerto la “Plymouth”, porque tendría que dar permiso para que la tripulación viniese a tierra a pasear y luego cometían desórdenes, venían las enfermedades, etc., y él (M. Barroth) quería conservar el buen estado sanitario y disciplina de la tripulación; que la “Plymouth” zarparía muy pronto y por esto no tendrías ocasión de saludar personalmente al señor comandante y oficialidad, como te proponías hacerlo; pero que les manifestaría las atenciones que habías tenido por las que, a su nombre me encargaba darte las más expresivas gracias, como las daba a mí en particular”. Con lo expuesto, queda terminada mi misión, de la cual si te parece sería conveniente informaras al señor general Díaz, puesto que hoy cuanto se relaciona con los Estados Unidos es interesante para este país por poca importancia que en sí tengan los hechos. A las doce y trece minutos saludó a la plaza la fragata “Plymouth” con veintidós cañonazos; el fuerte “Concepción” correspondió al saludo con otros tantos”.

Por la vía telegráfica enviamos hoy giros orden del tesorero general de la Nación por \$ 33,000.00 y por el correo de esta noche irán letras por \$ 18,100.00.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

§ 51,100.00 (cincuenta y un mil cien pesos). ¿Me llamarás, ahora, chambón? El jefe de Hacienda nos pidió hoy, le mandamos \$ 4,000.00 (cuatro mil pesos) para cubrir el presupuesto de las compañías del 4o. de rurales que están en Tuxpan y para otras atenciones de su oficina. El vapor inglés "Ithuriel" entró anoche en nuestro puerto procedente de Liverpool; conduce a bordo, 3,431 bultos; de éstos, 532 bultos son de ropa, pelo de conejo, tela. Tu amigo. *Miguel*".

Todo lo cual te transcribo por ser de interés general.

Tu hermano que te quiere de corazón.

Luis Mier y Terán

R. Junio 11. Quedo enterado de tu apreciable y de lo que en ella me transcribes de don N., en que te participa hoy tal cosa.

Dándote las gracias por tu atención, me repito como siempre tu hermano.



De Colima a México, junio 6 de 1877

Muy señor mio de toda mi consideración y particular aprecio:

Recibí ayer la atenta de usted, fecha 6 de mayo próximo pasado en que se sirve participarme que, habiendo sido elevado a la primera magistratura de la República, el día anterior tomó posesión de tan alto encargo, previa la protesta de ley, y me suplica le ayude con mis luces a hacer feliz a nuestra patria.

En contestación, tengo la satisfacción de manifestarle que el pueblo de Colima, que ha cifrado todas sus esperanzas de bienestar en la administración de usted, experimentó un inmenso regocijo cuando supo por el telégrafo la fausta noticia que usted se sirve comunicarme, porque cree sinceras las promesas que ha hecho usted a la Nación en diversas ocasiones, y confía en que de hoy en adelante disfrutará de una era de paz y de bienandanza.

Esta creencia se halla tanto más arraigada en este pueblo, cuanto que ha visto que apenas se ha dirigido a usted quejándose de los abusos que se estaban cometiendo para falsear el voto público, cuando ha dispuesto se suspendan las elecciones que se iban a verificar de los poderes de este Estado, y ordenado la sustitución del señor general López para que otras elecciones puedan hacerse con la libertad apetecida.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Si bien carezco de los conocimientos necesarios para poder ayudar a usted en la grandiosa obra que se propone de hacer feliz a nuestra patria, me encuentro animado del más puro patriotismo, y en esta virtud tendré la más grande satisfacción de contribuir con mi grano de arena, haciéndole, en su oportunidad, las indicaciones que considere necesarias.

Entre tanto, y felicitándole cordialmente por su exaltación al poder, me ofrezco a las órdenes de usted como su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Francisco Gómez Palencia



Telegrama de Tepic a México, junio 6 de 1877

Los trascendentales males que se ocasionaran en el distrito, la separación de los mandos políticos y militares del C. general José Maria Alfaro, hacen a la corporación que presido como representante de los derechos del pueblo, eleve su voz hasta el supremo magistrado de la Nación pidiendo si fuere cierta la separación del funcionario indicado, se sirva dar tregua a aquella determinación hasta que llegue a las manos de ese mismo supremo magistrado un pliego en que la gente más caracterizada demuestra lo indispensable que se hace la permanencia del repetido C. general Alfaro en los citados mandos. Por ausencia del C. presidente del ayuntamiento. *Máximo G. Flores*, el regidor tercero, *Bonifacio Chávez*. *Manuel Iñigo*, secretario.

R. Recibido el 8.



De Chilpancingo a México, junio 6 de 1877

Muy señor mío y amigo:

Dentro de pocos días terminan los haberes que trajo la brigada de operaciones que nos acompaña.

El señor general Cásares envía al señor teniente coronel dador de ésta, con el objeto de recabar las órdenes de pago; y el dinero para el mes siguiente.

Como hasta aquí se ha procurado y conseguido la estricta disciplina y moralidad en la fuerza, siendo uno de los móviles la paga de todo cuanto se necesita, suplicamos a usted haga todo esfuerzo para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que el haber del mes a que me refiero sea pagado. En la jefatura de ésta nada hay, según dice el jefe. Aunque el nombrado nuevamente no es muy bueno; pero cualquiera será mejor que éste, supuesto que ya se le dijo que está revelado.

El señor general Neri está aquí, a causa de haber enfermado.

Soy de usted, señor Presidente, seguro servidor y atento afectísimo.

Jesús Alfaro

Telegrama de Veracruz a México, junio 6 de 1877

Enviamos hoy por esta vía giros orden del tesorero general de la Nación por \$ 37,000.00 y por correo letras por \$ 7,000.00. (\$ 44,000.00) (cuarenta y cuatro mil pesos).

M. Valletto

R. Junio 7. Enterado.

De Veracruz a México, junio 6 de 1877

Mi general y señor de mi respeto:

Doy contestación a la apreciable de usted, fecha 28 del finalizado mayo, informándole que me estoy ocupando en hablar con el asesor sobre el sobreseimiento de las causas de los reos, que pertenecieron a las fuerzas de Maximino Escobar.

Veo mil dificultades para reparar las irregularidades que ellas contienen y de las cuales usted tiene conocimiento, pues se me ha asegurado (con bastante apariencia de verdad) que el mismo asesor aconsejó a Luis que se cometiesen y él las acepta. No puedo explicarme este proceder de un individuo que como abogado, debe tener conocimiento de las leyes sobre la materia.

De todos modos, próximamente avisaré a usted lo que ocurra sobre este particular.

Antes de marchar Luis para Jalapa, me hizo extender una orden para pasajes militares de once soldados licenciados, que salieron para Tampico en el último paquete americano. Dicha orden no la admite el



EL ANTIGUO COLEGIO DE CRISTO
(MÉXICO EN EL TIEMPO)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

jefe de Hacienda de éste Estado, se niega a pagarlos y, en consecuencia la casa consignataria me exige su importe de \$ 44.00. Como sabe usted bien, no me es posible pagarlos de mi bolsa, ni admitir que esta orden no sea obedecida. Espero de la bondad de usted, mi general, que diga al Ministerio de Hacienda autorice este pago en obvio de los disgustos para mí o de sacrificios pecuniarios que no estoy en posibilidad de hacer.

Mucho agradeceré a usted, señor, si también hiciese venir la orden para que los jefes y oficiales de esta guarnición reciban su haber íntegro desde el presente mes. En apoyo de esta petición no creo necesario repetir a usted lo que hablamos, cuando tuve la honra de verlo en la capital; pero sí recordarle que así me lo ofreció. La orden vino únicamente en este sentido para los empleados civiles.

Quedo a las órdenes de usted, respetuoso amigo y humilde servidor Q. B. S. M.

Y. Echeagaray

R. Al contestar a usted, no hay ningunas constancias oficiales en el Ministerio de la Guerra sobre el viaje de los soldados licenciados y por esa circunstancia y por no tener orden la jefatura de Hacienda, de la secretaría del ramo para hacer el pago, se habrá negado a satisfacerlos. Creo debe usted dirigirse de oficio al que corresponda, indicando el viaje de los soldados y el motivo por qué lo emprendieron y creo que no habrá dificultad en librar las órdenes conducentes para que se paguen.

Espero que desde este mes todos los pagos se harán íntegros y tendré el gusto de que queden obsequiados los deseos de usted respecto a los jefes y oficiales de esta guarnición.

Querétaro, junio 6 de 1877

Muy señor mío de toda mi consideración:

Andan por aquí algunos agentes de Lerdo y Escobedo propalando noticias alarmantes y asegurando el pronto regreso al país de aquellos personajes. Por la sierra anduvo también un americano que ha pasado ya para Guanajuato, y todos han ofrecido dinero a los que cooperen con ellos a llevar a efecto una nueva guerra civil.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Como de todo esto he sido informado, desde luego y sin perdonar medio, procuro seguir los pasos de esos agentes; sabré quiénes son y lo que hacen y cuando tenga una prueba evidente de sus maquinaciones, los aseguraré y pondré a disposición de su juez.

El señor general Olvera se encuentra aquí de paso; me asegura la tranquilidad de la sierra y cuidará, llegado el caso, de darme oportunos avisos para que obremos en combinación y le remita pronto y eficaz auxilio. El mismo señor Olvera ha recibido cartas de invitación de Escobedo, las cuales procuraré adquirir por lo que pueda ofrecerse.

A Guanajuato escribí ya transmitiendo algunos pormenores a fin de que el señor Mena tome por su parte las precauciones necesarias para evitar los avances de esos enemigos del orden.

He creído de mi deber poner todo esto en conocimiento de usted y manifestarle además, que por mi parte obraré con energía y autoridad castigando con el rigor de la ley a todo aquel que de cualquiera manera sea motivo para que el orden y la tranquilidad pública se alteren.

Sírvase usted ordenar lo que guste a quien se repite su afectísimo servidor Q. B. S. M.

Antonio Gayón

R. Junio 9. Gracias por sus noticias; que ejerza una suma vigilancia y que comunique todo lo que ocurra.



De Tepic a México, junio 6 de 1877

Estimado general y fino amigo:

Según algunos informes que he tenido, el señor coronel Romano está de acuerdo con algunos jefes de los enemigos a nuestra causa, pero como dicho señor es bastante inteligente, cultiva sus relaciones con tal embozo y precisión, que no es posible poder descubrir sus secretas maquinaciones para proceder contra él. El prestigio que goza y los antecedentes que me han proporcionado, me ponen en la necesidad de expresar a usted que es del todo inconveniente que se le dé colocación a Romano, pues tal vez más tarde presentaría éste al gobierno algunos obstáculos.

Asegurando a usted que esta persona es una de las más peligrosas



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

por su carácter, me es grato repetirme su afectísimo amigo y atento seguro servidor Q. B. S. M.

F. Tolentino

P. D. No olvide usted que a éste yo fui el primero en recomendarlo cuando estuvimos en Guadalajara, pero hoy pasa lo que digo a usted.

Su subordinado amigo que le aprecia. Vale.



Junio 7 de 1877

Sr. general Luis Mier y Terán.

Jalapa.

Mi estimado hermano:

El jefe político de Cosamaloapan, puso preso a Catarino Hernández; no sé cuál es el motivo, pero de todos modos me intereso vivamente porque Hernández recobre su libertad, pues me ha prestado sus buenos servicios y me ha acompañado exponiéndose a grandes peligros en la travesía que hice de San Antonio a Tuxtepec; por lo mismo, te suplico que para lograr aquel objeto, hagas todo lo más que puedas sin comprometer de una manera grave la autoridad.

Sin más por ahora, quedo como siempre, tu afmo. hermano que te desea todo bien.

Porfirio Díaz

R. Junio 16. Querido hermano:

Impuesto del contenido de tu grata, fecha 7 del actual referente a Catarino Hernández, te manifiesto que tan luego como tuve conocimiento que este buen hombre te había acompañado, lo hice llamar de la costa, y una vez que estuvo en Veracruz, le regalé un magnífico rifle, todo el parque que quiso, y le di además una recomendación para que todos lo respetaran y atendieran; por lo cual me ha llamado mucho la atención lo que me dices con respecto a su prisión, pues no he tenido conocimiento de esto hasta ahora.

Pido informes con este motivo al jefe político de Cosamaloapan, teniente coronel José Ríos, que es muy amigo tuyo, para que se sirva